



APRUEBA "CURSO DE CAPACITACIÓN  
DISEÑO UNIVERSAL PARA EL  
APRENDIZAJE PARA PROFESIONALES  
DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN"  
DECRETO: N° 1079

TEMUCO,

17 NOV. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

**D E C R E T O:**

- 1.- Apruébese la ejecución de "Curso de Capacitación Diseño Universal para el Aprendizaje: Un Enfoque de Educación Inclusiva"

Nombre de la actividad	"Curso de Capacitación Diseño Universal para el Aprendizaje, para profesionales del Programa de Integración".
A quiénes va dirigido	Profesionales que se desempeñan como docentes especialistas del programa de integración Escolar.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer capacidades de atención a la diversidad en el aula por medio de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje en las labores técnicas de los profesionales que se desempeñan en el apoyo técnico pedagógico y pedagógico de aula.
Objetivo específico de la actividad	1. Profundizar en aspectos conceptuales y legales del Decreto N° 83 y su implementación en los establecimientos educativos. 2. Comprender la conceptualización de estilos de aprendizaje, sus formas de evaluación y relación con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje. 3. Diseñar situaciones de enseñanza enriquecidas, para diferentes niveles educativos, considerando la incorporación

	de los principios del DUA y adecuaciones curriculares según el decreto 83. 4. Elaborar respuestas educativas para estudiantes con NEE, bajo el paradigma de las adecuaciones curriculares y el plan de apoyo individual de acuerdo al Decreto 83.
Contenidos	- Decreto 83 e implicancias para los centros escolares. - Estilos de aprendizajes y diseño universal de aprendizaje. - Diseño de aprendizaje para la atención a la diversidad. - Criterios para las adecuaciones curriculares de acceso y objetivos.
Modalidad	Presencial, 16 horas.
Metodología	Talleres de aplicación, trabajo colaborativo, estudio de casos y actividades experienciales.
Cobertura	Directa: 35 Profesionales de los Programas de Integración Escolar, entre educadores/as diferenciales y psicopedagogos/as que se desempeñan como docentes especialistas.
Gasto programado	\$3.070.200 Correspondiente a servicio de relatoría, material de apoyo, espacio físico para el desarrollo de la capacitación.
Registro de la actividad	Programa de actividad, registro fotográfico, nómina de participantes.
Fecha de la ejecución	Diciembre, 2016

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones (Convenio Marco ID 1346235), que rigen para estos efectos el servicio.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, al impútase al ítem al centro de costo 210650 en la cuenta 215.22.11.002, "capacitación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

**ANÓTESE, REFÉRENSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



EZB/IEP/HJA/JRV  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFERENCIACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.767.000
MONTO COMPROMETIDO	134.917.050
MONTO COMP. PTE DCTO	3.070.200
TOTAL COMPROMETIDO	137.987.250
SALDO DISPONIBLE	9.779.750
PREAFEC N° 3559	11/11/2016